

Anexo al Resumen con las Condiciones Finales relativas a la Emisión

Los resúmenes se componen de requisitos de declaración, denominados "Elementos". Estos elementos están numerados en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de Emisor. Puesto que no es preceptivo abordar algunos Elementos, puede haber espacios en blanco en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el Resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el Emisor, es posible que no pueda facilitarse información relevante con respecto al Elemento. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A – Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	<p>Advertencia de que</p> <ul style="list-style-type: none"> • el Resumen debe leerse como una introducción al Folleto, • toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor, • cuando se entable ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros, tener que soportar los costes de traducción del Folleto, antes de que se inicie el procedimiento judicial; y • en su función como Emisor responsable del Resumen y de su traducción, así como la difusión del Resumen y de su traducción, Deutsche Bank Aktiengesellschaft podría ser declarado responsable pero sólo si el Resumen resulta engañoso, inexacto o incoherente en su redacción junto con las demás partes del Folleto o no proporciona información esencial en su redacción junto con las demás partes del Folleto.
A.2	Consentimiento para la utilización del folleto básico	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor presta su consentimiento a la utilización del Folleto para una posterior reventa o colocación final de los Valores por los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): todas las oficinas locales de Deutsche Bank S.A.E. domiciliada en Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid, España. • La posterior reventa o colocación final de Valores a través de intermediarios financieros podrá hacerse entre el 16 de julio de 2018 y el 27 de septiembre de 2018 (ambos inclusive) y siempre y cuando este Folleto sea válido de conformidad con el artículo 9 de la Directiva de Folletos durante el Periodo de Suscripción. • Este consentimiento no está sujeto a ninguna condición. • En caso de que la oferta sea presentada por un intermediario financiero, éste proporcionará información a los inversores sobre las condiciones generales de la oferta en el momento en que se presente la oferta.

Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Razón social y comercial del Emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft ("Deutsche Bank" o el "Banco").
B.2	Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución del emisor	<p>Deutsche Bank es una sociedad por acciones (Sociedad Anónima) (<i>Aktiengesellschaft</i>) (<i>stock corporation</i>) conforme a la legislación alemana. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno (Alemania). Mantiene su sede central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno (Alemania) (teléfono +49-69-910-00).</p> <p>Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres ("Deutsche Bank AG, London Branch"), está domiciliada en Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB (Reino Unido).</p>
B.4b	Tendencias	Con la excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos procesales asociados con la crisis de los mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicables a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no hay tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las perspectivas del Emisor en su ejercicio económico actual.
B.5	Descripción del Grupo y de la posición del emisor en el Grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, compañías de los mercados de capitales, sociedades de gestión de fondos, compañías de financiación inmobiliaria, compañías de financiación a plazos, compañías

		de análisis y consultoría, y otras compañías nacionales y extranjeras (el "Grupo Deutsche Bank").																																								
B.9	Previsión o estimación de beneficios	No aplicable. No se hace ninguna previsión o estimación.																																								
B.10	Salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica	No aplicable; no hay salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.																																								
B.12	Información financiera histórica clave seleccionada	<p>El siguiente cuadro muestra un resumen del balance de situación de Deutsche Bank AG, que ha sido extraído de los respectivos estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIIF a 31 de diciembre 2016 y a 31 diciembre de 2017, así como de los estados financieros provisionales consolidados no auditados a 31 de marzo de 2017 y a 31 de marzo de 2018.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)</th> <th>31 de marzo de 2017 (NIIF, no auditado)</th> <th>31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)</th> <th>31 de marzo de 2018 (NIIF, no auditado)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en euros)</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36*</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>1.379.273.131</td> <td>1.379.273.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131*</td> </tr> <tr> <td>Activos totales (en millones de euros)</td> <td>1.590.546</td> <td>1.564.756</td> <td>1.474.732</td> <td>1.477.735</td> </tr> <tr> <td>Pasivos totales (en millones de euros)</td> <td>1.525.727</td> <td>1.499.905</td> <td>1.406.633</td> <td>1.409.710</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto total (en millones de euros)</td> <td>64.819</td> <td>64.852</td> <td>68.099</td> <td>68.025</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital ordinario de nivel 1¹</td> <td>13,4%</td> <td>12,7%</td> <td>14,8%²</td> <td>13,4%²</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital de nivel 1¹</td> <td>15,6 %</td> <td>15,2 %</td> <td>16,8%³</td> <td>15,8 %³</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Fuente: Página web del Emisor: https://www.db.com/ir/en/share-information.htm; fecha: 6 de junio de 2018.</p> <p>1 Las ratios de capital se basan en las disposiciones transitorias del marco de capital CRR/CRD 4;</p> <p>2 La ratio de capital ordinario de nivel 1 a 31 de marzo de 2018 sobre la base del marco</p>		31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2017 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2018 (NIIF, no auditado)	Capital social (en euros)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*	Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131*	Activos totales (en millones de euros)	1.590.546	1.564.756	1.474.732	1.477.735	Pasivos totales (en millones de euros)	1.525.727	1.499.905	1.406.633	1.409.710	Patrimonio neto total (en millones de euros)	64.819	64.852	68.099	68.025	Ratio de capital ordinario de nivel 1 ¹	13,4%	12,7%	14,8% ²	13,4% ²	Ratio de capital de nivel 1 ¹	15,6 %	15,2 %	16,8% ³	15,8 % ³
	31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2017 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2018 (NIIF, no auditado)																																						
Capital social (en euros)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*																																						
Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131*																																						
Activos totales (en millones de euros)	1.590.546	1.564.756	1.474.732	1.477.735																																						
Pasivos totales (en millones de euros)	1.525.727	1.499.905	1.406.633	1.409.710																																						
Patrimonio neto total (en millones de euros)	64.819	64.852	68.099	68.025																																						
Ratio de capital ordinario de nivel 1 ¹	13,4%	12,7%	14,8% ²	13,4% ²																																						
Ratio de capital de nivel 1 ¹	15,6 %	15,2 %	16,8% ³	15,8 % ³																																						

		<p>CRR/CRD 4 plenamente integrado fue del 13,4%.</p> <p>3 La ratio de capital de nivel 1 a 31 de marzo de 2018 sobre la base del marco CRR/CRD 4 plenamente integrado fue del 14,7%.</p>
	<p>Una declaración de que no ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados, o una descripción de cualquier cambio negativo sustancial</p> <p>Una descripción de los cambios significativos en la posición financiera o bursátil del Emisor posteriores al periodo cubierto por la información financiera histórica</p>	<p>No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>No aplicable. No ha habido ningún cambio significativo en la posición financiera o bursátil de Deutsche Bank desde el 31 de marzo de 2018.</p>
B.13	Acontecimientos recientes	No aplicable. No ha habido acontecimientos recientes particulares del Emisor que sean pertinentes, en un grado sustancial, para la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia de otras entidades del grupo	No aplicable; el Emisor no depende de otras entidades del Grupo Deutsche Bank.
B.15	Actividades principales del emisor	<p>Los objetivos de Deutsche Bank, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, incluyen la realización de todo tipo de negocios bancarios, la prestación de servicios financieros y de otro tipo, y la promoción de relaciones económicas internacionales. El Banco podrá realizar estos objetivos por sí mismo o a través de sociedades participadas y filiales. En la medida en que la ley lo permita, el Banco podrá realizar todos los negocios y tomar todas las medidas que puedan promover los objetivos del Banco, en concreto: adquirir y enajenar bienes inmuebles, establecer sucursales en el país y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos de empresas.</p> <p>Las actividades mercantiles del Grupo Deutsche Bank se organizan en las tres siguientes divisiones corporativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca corporativa y de inversión (CIB, por sus siglas en inglés); • • Gestión de activos de Deutsche (Deutsche AM, por sus siglas en inglés); y • Banca privada y comercial (PCB, por sus siglas en inglés). <p>Las tres divisiones corporativas cuentan con el apoyo de las funciones de infraestructura. Además, el Grupo Deutsche Bank dispone de una función de gestión regional que cubre las responsabilidades regionales en todo el mundo.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes ya existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Entre estas operaciones y relaciones cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • empresas participadas y sucursales en diversidad de países; • oficinas de representación en otros países; y • uno o más representantes asignados a dar servicio a los clientes en un gran número de países adicionales.
B.16	Personas de control	No aplicable. Sobre la base de las notificaciones de participaciones significativas a tenor de la Ley alemana de Mercado de Valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz</i> , WpHG), sólo hay cinco accionistas que posean más del 3% pero menos del 10% de las acciones del Emisor. Según el conocimiento del Emisor, no hay ningún otro accionista que posea más del 3% de las acciones. Por tanto, el Emisor no pertenece a, ni está controlado, directa o indirectamente, por otras entidades.

Elemento	Sección C – Valores	
C.1	Tipo y clase de los valores, incluyendo cualquier número de identificación del valor	<p>Clase de Valores</p> <p>Los Valores estarán representados por un valor global (el “Valor Global”).</p> <p>No se emitirán Valores definitivos.</p> <p>Los Valores se emitirán al portador.</p> <p>Tipo de Valores</p> <p>Los Valores son Notas.</p> <p>Número(s) de identificación de valor de los Valores</p> <p>ISIN: XS1714662969</p> <p>WKN DS0VVN</p> <p>Código común: 171466296</p>
C.2	Divisa	Euro (“EUR”)
C.5	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	Cada Valor es transmisible de conformidad con la legislación aplicable y las normas y los procedimientos vigentes en cada momento de cualquier Agente de Compensación a través de cuyos libros se transmita dicho Valor.
C.8	Derechos anejos a los valores, incluidas la prelación y las limitaciones sobre estos derechos	<p>Legislación aplicable a los Valores</p> <p>Los Valores se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. La constitución de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Compensación.</p> <p>Derechos anejos a los Valores</p> <p>Los Valores confieren a los titulares de los Valores, tras su reembolso o tras su ejercicio, el derecho a reclamar el pago de un importe en efectivo.</p> <p>Limitaciones a los derechos</p> <p>Con arreglo a las condiciones establecidas en las Condiciones Generales, el Emisor está facultado para resolver y cancelar los Valores y para modificar las Condiciones Generales.</p> <p>Prelación de los Valores</p> <p>Los Valores constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con igualdad de rango entre sí y con igualdad de rango con todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor, excepto aquellas obligaciones preferentes por ley.</p>
C.11	Solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, con indicación de los mercados en cuestión	Se solicitará la admisión de los Valores en el listado Oficial de la Bolsa de Valores de Luxemburgo y su cotización en el Mercado Regulado de la Bolsa de Luxemburgo, que es un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/UE (y sus modificaciones).
C.15	Una descripción de la forma en que el valor de la inversión se ve afectado por el valor del (de los) instrumento(s) subyacente(s), salvo que los valores tengan una denominación de al menos 100.000 EUR	<p>La Nota de Protección Parcial de Capital con Límite y Precio de Ejercicio prevé la protección del capital al vencimiento en un porcentaje del Importe Nominal especificado en los Términos y Condiciones y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital implica que la amortización de la Nota Parcial de Protección del Capital con Límite y Precio de Ejercicio al vencimiento se promete en el porcentaje del Importe Nominal especificado en los Términos y Condiciones. El reembolso, que no se dará hasta el vencimiento, no lo garantiza un tercero, sino que únicamente lo garantiza el Emisor, por lo que depende de la capacidad del Emisor para hacer frente a sus obligaciones de pago.</p> <p>a) Los inversores reciben un mínimo del Importe de Protección Parcial del Capital y un máximo del Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. Si el Nivel de Referencia Final es, como se especifica en los Términos y Condiciones, (i) superior o (ii) igual o superior al Límite, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación.</p> <p>b) Si el Nivel de Referencia Final es, según se especifica en los Términos y Condiciones, (i) superior o (ii) igual o superior al Precio de Ejercicio, pero, según se especifica en los Términos y Condiciones, es (i) inferior o (ii) igual o inferior al Límite, los inversores participarán tanto en el rendimiento positivo como en el</p>

		<p>rendimiento negativo del Subyacente al vencimiento, sobre la base del Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta el Factor de Participación, si se especifica en los Términos y Condiciones, teniendo en cuenta el rendimiento negativo sólo hasta el nivel del Precio de Ejercicio.</p> <p>c) Si el Nivel de Referencia Final es, según se especifica en los Términos y Condiciones, (i) inferior o (ii) igual o inferior al Precio de Ejercicio, los inversores recibirán el Importe de Protección del Capital Parcial en la Fecha de Liquidación.</p> <table border="1"> <tr> <td>A cambio de la protección parcial del capital, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo. Límite</td> <td>130 por ciento del Nivel de Referencia Inicial</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Inicial</td> <td>El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Final</td> <td>El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración</td> </tr> <tr> <td>Importe Nominal</td> <td>1.000 EUR</td> </tr> <tr> <td>Importe Máximo</td> <td>1.300 EUR por Valor</td> </tr> <tr> <td>Importe de Protección Parcial del Capital</td> <td>95 por ciento del Importe Nominal</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia</td> <td>Nivel de cierre oficial del Instrumento Subyacente</td> </tr> <tr> <td>Precio de Ejercicio</td> <td>95 por ciento del Nivel de Referencia Inicial</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Valoración</td> <td>28 de septiembre de 2023</td> </tr> </table>	A cambio de la protección parcial del capital, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo. Límite	130 por ciento del Nivel de Referencia Inicial	Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial	Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración	Importe Nominal	1.000 EUR	Importe Máximo	1.300 EUR por Valor	Importe de Protección Parcial del Capital	95 por ciento del Importe Nominal	Nivel de Referencia	Nivel de cierre oficial del Instrumento Subyacente	Precio de Ejercicio	95 por ciento del Nivel de Referencia Inicial	Fecha de Valoración	28 de septiembre de 2023
A cambio de la protección parcial del capital, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo. Límite	130 por ciento del Nivel de Referencia Inicial																			
Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial																			
Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración																			
Importe Nominal	1.000 EUR																			
Importe Máximo	1.300 EUR por Valor																			
Importe de Protección Parcial del Capital	95 por ciento del Importe Nominal																			
Nivel de Referencia	Nivel de cierre oficial del Instrumento Subyacente																			
Precio de Ejercicio	95 por ciento del Nivel de Referencia Inicial																			
Fecha de Valoración	28 de septiembre de 2023																			
C.16	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o la fecha de referencia final	Fecha de Liquidación: El tercer Día Hábil tras la Fecha de Valoración, probablemente el 03 de octubre de 2023.																		
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	<p>Los importes en efectivo por pagar por el Emisor se transferirán al Agente de Compensación correspondiente para su distribución a los Titulares.</p> <p>El Emisor quedará liberado de sus obligaciones de pago mediante el pago al Agente de Compensación correspondiente, o a la orden de éste, respecto del importe pagado.</p>																		
C.18	Descripción de cómo tiene lugar la rentabilidad de los valores derivados	El pago del Importe en Efectivo a los Titulares respectivos en la Fecha de Liquidación.																		
C.19	El precio de ejercicio o el precio de referencia final del instrumento subyacente	Nivel de Referencia Final: El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración																		
C.20	Tipo de instrumento subyacente y dónde se puede encontrar la información sobre el instrumento subyacente	<p>Tipo: Índice</p> <p>Nombre: IBEX 35 Index</p> <p>Patrocinador o emisor: Bolsa de Madrid</p> <p>Página de Bloomberg: IBEX <Índice></p> <p>Reuters RIC: IBEX</p> <p>ISIN: ES0SI0000005</p> <p>La información sobre el rendimiento histórico y actual del Instrumento Subyacente y su volatilidad puede obtenerse en la página web pública en www.bolsamadrid.es y en la página de Bloomberg o Reuters conforme a lo previsto para cada valor o partida que compone el Instrumento Subyacente.</p>																		

Elemento	Sección D – Riesgos
-----------------	----------------------------

<p>D.2</p>	<p>Información esencial sobre los principales riesgos que son específicos e individuales para el Emisor</p>	<p>Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor resulte insolvente como consecuencia de haberse sobreendeudado o no poder pagar las deudas, es decir, al riesgo de una incapacidad temporal o permanente para atender los pagos de intereses y/o principal en plazo. Las calificaciones crediticias del Emisor reflejan la evaluación de estos riesgos.</p> <p>A continuación, se describen los factores que pueden tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de Deutsche Bank:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien la economía mundial era fuerte en 2017, ya que la política monetaria seguía siendo generalmente acomodaticia, los riesgos políticos, especialmente en Europa, no se materializaron y los resultados de las elecciones fueron ampliamente favorables al mercado, persisten riesgos macroeconómicos significativos que podrían afectar negativamente a los resultados de las operaciones y a la situación financiera de algunos de sus negocios, así como a los planes estratégicos de Deutsche Bank. Entre ellos se incluyen la posibilidad de una recesión temprana en Estados Unidos, los riesgos de inflación, los desequilibrios mundiales, Brexit, el aumento del euroescepticismo y los riesgos geopolíticos, así como la persistencia de un entorno de tipos de interés bajos y la competencia en el sector de los servicios financieros, que han comprimido los márgenes en muchos de los negocios de Deutsche Bank. Si estas condiciones persisten o empeoran, el negocio, los resultados de las operaciones o los planes estratégicos de Deutsche Bank podrían seguir viéndose afectados negativamente. • Los resultados operativos y la situación financiera de Deutsche Bank, en particular los de su división de Banca corporativa y de inversión, siguen viéndose negativamente afectados por el difícil entorno del mercado, la incertidumbre de las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, los menores niveles de actividad de los clientes, el aumento de la competencia y la regulación, y los efectos inmediatos derivados de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank, mientras Deutsche Bank sigue trabajando en la aplicación de su estrategia. Si Deutsche Bank no es capaz de mejorar su rentabilidad, y sigue teniendo que hacer frente a estos vientos en contra y a unos costes de litigio persistentemente elevados, es posible que Deutsche Bank no pueda satisfacer muchas de sus aspiraciones estratégicas y tenga dificultades para mantener el capital, la liquidez y el apalancamiento a los niveles esperados por los participantes en el mercado y los reguladores de Deutsche Bank. • La persistencia de elevados niveles de incertidumbre política podría tener consecuencias impredecibles para el sistema financiero y para la economía en general, y podría contribuir a la corrección de aspectos de la integración europea, lo que podría dar lugar a descensos de los niveles de actividad, depreciaciones de activos y pérdidas en todos los negocios de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse de estos riesgos es limitada. • Deutsche Bank podría verse obligado a aceptar pérdidas de valor en su exposición a la deuda soberana de países europeos y de otras zonas, si la crisis de deuda soberana europea volviese a estallar. Los contratos de permuta de riesgo de crédito que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas. • La liquidez, las actividades comerciales y la rentabilidad de Deutsche Bank pueden verse afectadas negativamente por la imposibilidad de acceder a los mercados de capital de deuda o de vender activos durante períodos de restricciones de liquidez en todo el mercado o específicas de la empresa. Las rebajas de las calificaciones crediticias han contribuido a un aumento de los costes de financiación de Deutsche Bank, y cualquier rebaja futura podría afectar negativamente a sus costes de financiación, a la voluntad de las contrapartes de seguir
-------------------	---	--

		<p>negociando con él y a aspectos significativos de su modelo de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las reformas regulatorias promulgadas y propuestas en respuesta a las debilidades en el sector financiero, junto con un mayor escrutinio regulador más en general, han creado una incertidumbre significativa para Deutsche Bank y podrían afectar negativamente a su negocio y a su capacidad para ejecutar sus planes estratégicos y los reguladores competentes pueden prohibir a Deutsche Bank el pago de dividendos o el pago de sus instrumentos de capital regulatorio o tomar otras medidas si Deutsche Bank no cumple con los requisitos reglamentarios. • La legislación europea y alemana relativa a la recuperación y resolución de bancos y empresas de inversión podría, si se tomaran medidas para garantizar que se impusieran a Deutsche Bank medidas de solución o de resolución, afectar significativamente a las operaciones comerciales de Deutsche Bank y generar pérdidas para sus accionistas y acreedores. • Los cambios regulatorios y legislativos requieren que Deutsche Bank mantenga un capital mayor, en algunos casos (incluso en los Estados Unidos) aplicando las normas de liquidez, gestión de riesgo, adecuación de capital y planificación de resolución a sus operaciones locales de manera independiente. Estos requisitos pueden afectar significativamente al modelo de negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Deutsche Bank, así como al entorno competitivo en general. Cualquier percepción en el mercado de que Deutsche Bank puede ser incapaz de cumplir sus requisitos de capital o liquidez con un colchón adecuado, o de que Deutsche Bank debe mantener el capital o la liquidez por encima de estos requisitos u otro incumplimiento de estos requisitos, podría intensificar el efecto de estos factores en las actividades y los resultados de Deutsche Bank. • Los coeficientes de capital y liquidez de Deutsche Bank y sus fondos disponibles para la distribución de sus acciones o instrumentos de capital regulatorio se verán afectados por las decisiones comerciales de Deutsche Bank y, al tomar dichas decisiones, los intereses de Deutsche Bank y los de los tenedores de dichos instrumentos pueden no estar alineados, y Deutsche Bank puede tomar decisiones de conformidad con la legislación aplicable y las condiciones de los instrumentos pertinentes que den lugar a que no se efectúen pagos o se efectúen pagos inferiores a las acciones o los instrumentos de capital regulatorio de Deutsche Bank. • La legislación en Estados Unidos y en Alemania en relación con la prohibición de operaciones por cuenta propia o su separación respecto del negocio de captación de depósitos ha obligado a Deutsche Bank a modificar sus actividades de negocios para cumplir con las restricciones aplicables. Esto podría afectar sustancialmente al negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Deutsche Bank. • Otras reformas regulatorias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera —por ejemplo, una amplia normativa de nuevo cuño que regule las actividades de Deutsche Bank con derivados, compensaciones, gravámenes bancarios, protección de depósitos o un posible impuesto a las transacciones financieras— podrían aumentar significativamente sus costes de explotación y causar un impacto negativo sobre su modelo de negocio. • Unas circunstancias de mercado adversas, deterioro de precios de activos, la volatilidad y la cautela de los inversores han afectado y podrían afectar sustancial y negativamente en el futuro a los ingresos y los beneficios de Deutsche Bank, en particular sus negocios de banca de inversión, intermediación y otros basados en comisiones y tarifas. Como consecuencia de ello, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas a causa de sus actividades de negociación y de inversión. • Deutsche Bank anunció la siguiente fase de su estrategia en abril de 2015, ofreció más detalles sobre ella en octubre de 2015 y anunció actualizaciones en marzo de 2017 y Abril de 2018. Si Deutsche Bank no es capaz de poner en práctica sus planes estratégicos con éxito, puede ser incapaz de alcanzar sus objetivos financieros o puede incurrir en pérdidas o baja rentabilidad o erosiones de su base de capital; y su situación financiera, sus resultados de explotación y el precio de sus acciones pueden verse afectados de manera sustancialmente negativa. • Como parte de sus iniciativas estratégicas anunciadas en marzo de 2017, Deutsche Bank reconfiguró sus negocios de Mercados Globales,
--	--	--

		<p>Finanzas Corporativas y Banca de Transacciones en una sola división de Banca Corporativa y de Inversión para posicionarse para crecer a través de mayores oportunidades de venta cruzada para sus clientes corporativos por mayor rentabilidad. Los clientes pueden optar por no expandir sus negocios o carteras con Deutsche Bank, influyendo así negativamente en su capacidad para aprovechar estas oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte de las actualizaciones de su estrategia de marzo de 2017, Deutsche Bank anunció su intención de mantener y combinar Deutsche Postbank AG (junto con sus filiales, Postbank) con sus operaciones minoristas y comerciales existentes, después de haber anunciado anteriormente su intención de vender Postbank. Deutsche Bank puede tener dificultades para integrar Postbank en el grupo tras la finalización de la separabilidad operativa del grupo. En consecuencia, los ahorros de costos y otros beneficios que Deutsche Bank espera obtener podrían tener un costo más alto de lo previsto, o pueden no obtenerse en absoluto. • Como parte de las actualizaciones a su estrategia de marzo de 2017, Deutsche Bank anunció su intención de crear una división de Gestión de Activos segregada operacionalmente a través de una oferta pública inicial parcial (OPI). Dicha OPI se ejecutó en marzo de 2018. Es posible que Deutsche Bank no pueda capitalizar los beneficios esperados que cree que puede ofrecer un Deutsche AM segregado operacionalmente. • Deutsche Bank podría tener dificultades para vender activos, compañías o negocios a precios favorables, o para lograrlo en modo alguno, y podría experimentar pérdidas sustanciales por estos activos y otras inversiones con independencia de la evolución del mercado. • Es necesario un entorno de control interno sólido y eficaz, así como una infraestructura adecuada (que incluya personas, políticas y procedimientos, pruebas de control y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank lleve a cabo sus actividades de conformidad con las leyes, reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas que le son aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de fortalecer su entorno e infraestructura de control interno y ha emprendido iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tienen éxito o se retrasan, la reputación, la posición reguladora y la situación financiera de Deutsche Bank podrían verse afectadas de manera significativa, y la capacidad de Deutsche Bank para alcanzar sus ambiciones estratégicas podría verse afectada. • Deutsche Bank opera en un entorno altamente regulado y litigioso — cada vez más—, que le expone potencialmente a responsabilidad y otros costes, cuyas cuantías podrían ser sustanciales y difíciles de prever, así como a sanciones legales y reglamentarias y daños para su reputación. • Deutsche Bank es actualmente objeto de una serie de investigaciones por parte de agencias reguladoras y administrativas a nivel mundial, así como de demandas civiles asociadas relativas a una posible conducta irregular. Los resultados finales de estos procedimientos son impredecibles y podrían afectar sustancial y negativamente a los resultados operativos, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank. • Además de sus actividades bancarias tradicionales de captación de depósitos y préstamo, Deutsche Bank también participa en actividades crediticias no tradicionales en las que se concede crédito en operaciones que incluyen, por ejemplo, la tenencia de valores de terceros o la realización de operaciones complejas de derivados. Estos negocios de crédito no tradicionales aumentan significativamente la exposición de Deutsche Bank al riesgo de crédito. • Una proporción sustancial de los activos y pasivos en el balance general de Deutsche Bank comprende instrumentos financieros que se contabilizan a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en su estado de resultados. Como consecuencia de estos cambios, el Deutsche Bank ha incurrido en pérdidas en el pasado y puede incurrir en nuevas pérdidas en el futuro. • Las políticas, los procedimientos y los métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank lo exponen a riesgos no identificados o imprevistos, los cuales podrían conducir a pérdidas sustanciales. • Los riesgos operativos, que pueden derivarse de errores en el funcionamiento de los procesos de Deutsche Bank, la conducta de sus
--	--	---

		<p>empleados, la inestabilidad, el mal funcionamiento o la interrupción del sistema y la infraestructura informáticos de Deutsche Bank, o la pérdida de la continuidad de las actividades, o problemas comparables con respecto a los proveedores de Deutsche Bank, pueden perturbar las actividades de Deutsche Bank y provocar pérdidas importantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deutsche Bank utiliza una variedad de proveedores para apoyar sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por los proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que soporta Deutsche Bank cuando realiza los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue siendo responsable en última instancia de los servicios prestados por sus proveedores. Además, si un proveedor no lleva a cabo sus actividades de conformidad con las normas aplicables o con las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría verse expuesto a pérdidas materiales o a medidas regulatorias o litigios, o no conseguir los beneficios que pretendía obtener de la relación. • Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un riesgo cada vez mayor de ataques cibernéticos y otros delitos en Internet, lo cual podría dar lugar a pérdidas importantes de información de los clientes o los consumidores, dañar la reputación de Deutsche Bank y ocasionar sanciones administrativas y pérdidas financieras. • El tamaño de las operaciones de compensación de Deutsche Bank lo expone a un mayor riesgo de pérdidas sustanciales en caso de que estas operaciones dejen de funcionar correctamente. • Deutsche Bank podría encontrarse con dificultades a la hora de identificar y ejecutar adquisiciones, y tanto realizar adquisiciones como evitarlas podría perjudicar sustancialmente a los resultados de operación de Deutsche Bank y al precio de sus acciones. • La intensa competencia en el mercado local alemán de Deutsche Bank, así como en los mercados internacionales, podría afectar sustancial y negativamente a los ingresos y la rentabilidad de Deutsche Bank. • Las operaciones con contrapartes en países designados por el Departamento de Estado estadounidense como patrocinadores estatales del terrorismo o las personas objeto de sanciones económicas de EE.UU. podrían llevar a los clientes e inversores potenciales a evitar hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en sus valores, perjudicar su reputación o conllevar una actuación administrativa o de ejecución que podría afectar sustancial y negativamente a su negocio.
<p>D.6</p>	<p>Información esencial sobre los riesgos que son específicos e individuales para los valores, y advertencia de riesgos en el sentido de que los inversores podrían perder el valor de toda su inversión o parte de ella</p>	<p>Los Valores están vinculados al Instrumento Subyacente</p> <p>Las cantidades por pagar periódicamente o tras el ejercicio o el reembolso de los Valores, según sea el caso, están vinculados al Instrumento Subyacente, el cual podría constar de una o más Partida(s) de Referencia. La compra de, o la inversión en, Valores vinculados al Instrumento Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender las Condiciones Generales de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los inversores potenciales deben asegurarse de que comprenden la fórmula correspondiente, de conformidad con la cual se calculan las cantidades por pagar, y si es necesario recabar el asesoramiento de su(s) propio(s) asesor(es).</p> <p>Riesgos asociados con el Instrumento Subyacente</p> <p>Debido a la influencia del Instrumento Subyacente sobre el derecho dimanante del Valor, al igual que con una inversión directa en el Instrumento Subyacente, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo como también en el momento del vencimiento, que también suelen estar asociados con una inversión en el respectivo índice en general.</p> <p>Riesgos de divisa</p> <p>Los inversores se enfrentan a un riesgo del tipo de cambio si la Divisa de Liquidación no es la divisa de la jurisdicción nacional del inversor.</p>

		<p>Resolución anticipada</p> <p>Las Condiciones Generales de los Valores incluyen una estipulación en virtud de la cual, ya sea a opción del Emisor o de otro modo, cuando se cumplan ciertas condiciones, el Emisor tiene derecho a rescatar los Valores anticipadamente. Tras dicho reembolso anticipado, en función del supuesto que diera lugar a dicho reembolso anticipado, el Emisor pagará una cantidad mínima especificada respecto de un Valor más, en determinadas circunstancias, una cantidad adicional o, en circunstancias limitadas, únicamente el valor de mercado de los Valores menos los costes directos e indirectos para el Emisor de revertir o ajustar cualquier pacto de cobertura conexo subyacente, que podría ser cero. Como resultado, los Valores podrían tener un valor de mercado más bajo que otros valores similares que no contengan ese derecho del Emisor.</p> <p>Reglamentación y reforma de los "puntos de referencia".</p> <p>Los Subyacentes que se consideran "puntos de referencia" son objeto de recientes orientaciones y propuestas de reforma nacionales, internacionales y de otro tipo en materia regulatoria. Algunas de estas reformas ya se han implementado, mientras que otras aún no se han aplicado. Estas reformas pueden hacer que estos puntos de referencia se comporten de manera diferente que en el pasado y pueden tener otras consecuencias que no pueden predecirse.</p> <p>Recapitalización con participación del sector privado y otras medidas de reestructuración</p> <p>Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo o es probable que incumpla y se cumplen otras determinadas condiciones, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso de minorar a cero, los derechos de pago del principal y cualesquiera otros derechos dimanantes de los Valores, respectivamente, los intereses o cualquier otro importe respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital ordinario de nivel 1 (las competencias de minoración y conversión se denominan habitualmente "herramientas de recapitalización") o aplicar otras medidas de resolución, donde se incluyen, entre otras, una transmisión de los Valores a otra entidad, una variación de las condiciones generales de los Valores o una cancelación de los Valores.</p>
--	--	--

Elemento	Sección E – Oferta	
E.2b	Motivos de la oferta, utilización del producto, productos netos previstos	No aplicable; la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.
E.3	Condiciones generales de la oferta	<p>Condiciones a las que está sujeta la oferta:</p> <p>Número de los Valores: Hasta 70.000 Valores a 1.000 EUR cada uno con un importe nominal agregado de hasta 70.000.000 EUR</p> <p>El Periodo de Suscripción Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse a través del agente de distribución desde el 16 de julio de 2018 hasta el 27 de septiembre de 2018 (ambos inclusive).</p> <p>El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a reducir el número de los Valores ofrecidos.</p> <p>Cancelación de la Emisión de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cancelar la emisión de los Valores.</p> <p>Cierre anticipado del Periodo de Suscripción de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cerrar el Periodo de Suscripción</p>

		<p>anticipadamente.</p> <p>Importe mínimo de suscripción del inversor: 1.000 EUR (un Valor)</p> <p>Importe máximo de suscripción del inversor: No aplicable; no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.</p> <p>Descripción del proceso de solicitud: Las solicitudes de compra de Valores se canalizarán a través de las oficinas locales de Deutsche Bank S.A.E. domiciliada en el Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid, España.</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes: No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no hay manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes.</p> <p>Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y la entrega de los Valores: Se notificará a los inversores por parte del Emisor o el intermediario financiero pertinente sus asignaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de ellos. Los Valores se emitirán en la Fecha de Emisión y los Valores se entregarán en la Fecha de Valor contra el pago al Emisor del precio neto de suscripción.</p> <p>Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta: Los resultados de la oferta están disponibles de forma gratuita a partir del tercer día hábil tras la Fecha de Emisión en las oficinas del Agente de Pagos correspondiente. Los resultados de la oferta se presentarán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se publicarán en el sitio web de la Bolsa de Valores de Luxemburgo (www.bourse.lu) y la CNMV (www.cnmv.es)</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de adquisición preferente, capacidad de negociación de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos: No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, la capacidad de negociación de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción.</p> <p>Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se han reservado tramo(s) para determinados países: Inversores no cualificados. La oferta podrá formularse en el Reino de España a cualquier persona que reúna todos los demás requisitos para la inversión según se establecen en el Folleto Básico o sean determinados de otro modo por el Emisor y/o los intermediarios financieros pertinentes. En otros países del EEE, las ofertas sólo se realizarán al amparo de una exención prevista en la Directiva de Folletos tal como se lleve a efecto en dichas jurisdicciones.</p> <p>Proceso para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación: No aplicable.</p>
--	--	---

		<p>Precio de Emisión: 100 por cien del Importe Nominal por Valor</p> <p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o al comprador: Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores, cuyos detalles se estipulan en el Elemento E.7 siguiente, el Emisor no conoce ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al suscriptor o al comprador.</p> <p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que sean conocidos por el Emisor, de los agentes de colocación en los diversos países donde tenga lugar la oferta: Sucursales locales de Deutsche Bank S.A.E. en Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid (España).</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos: Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo: Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido</p>
E.4	Interés que sea sustancial para la emisión/oferta incluyendo los conflictos de intereses	Salvo los Distribuidores con respecto a las tarifas, por cuanto conoce el Emisor, no hay ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés sustancial en la oferta.
E.7	Gastos estimados repercutidos al inversor por el emisor o el oferente	Excepto en el caso del Precio de Emisión (que incluye las comisiones pagaderas por el Emisor a los Distribuidores de hasta el 3,00 por ciento del Precio de Emisión de los Valores colocados a través de aquél), el Emisor no conoce ningún gasto repercutido al inversor.